

SESIÓN DEL DÍA MARTES 04/09/2018

23.- Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada. (Se declara el 15 de junio de cada año como feriado no laborable)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada. (Se declara el 15 de junio de cada año como feriado no laborable)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: es realmente un honor informar un proyecto de ley que fue considerado por la Comisión de Legislación del Trabajo. Luego de haber transcurrido todo el proceso de consultas e intercambio a nivel parlamentario y con el Poder Ejecutivo, cuenta con el respaldo unánime de la Comisión, lo que termina de congratularlo.

Voy a leer el informe de la Comisión para que el conjunto de legisladoras y legisladores tenga presente los motivos por los cuales se recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña, por las razones que se pasan a exponer.

El proyecto a consideración de la Cámara de Diputados fue presentado en la legislatura pasada por el diputado Óscar Groba. En esta nueva legislatura, el proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo a los efectos de su tratamiento.

Es un proyecto de artículo único, donde se declara el 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable pago. La fecha se propone teniendo en cuenta la fundación del Sintep, el sindicato que nuclea a los trabajadores de la educación privada.

La iniciativa, recogida por el diputado Óscar Groba, surgió del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada. Dicha organización fue fundada en el año 1985, con la recuperación de la democracia, y agrupa las distintas categorías implicadas en la enseñanza privada. El mencionado sindicato agrupa a los trabajadores de la enseñanza privada de todo el país y comprende distintas categorías: docentes, función administrativa, servicios generales, cocina, auxiliar de cocina, funcionarios de mantenimiento, peones, encargados, jefes de mantenimiento, intendentes de las distintas instituciones, áreas y categorizaciones de la función tecnológica y función técnico-profesional.

Como forma de reconocer particularmente el aporte de todos estos trabajadores al desarrollo de la educación en nuestro país, al de los niños y adolescentes que participan en el ámbito de la educación privada, sumado a su invalorable aporte a la construcción democrática del Uruguay, es que se propone este proyecto de ley.

Debe indicarse que el proyecto ingresa a la sesión con una modificación realizada en la Comisión de Legislación del Trabajo. Así, el artículo queda redactado de la siguiente manera: "Declárase el día 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago". Cabe destacar -como dije al comienzo- que dicho proyecto contó con la aprobación unánime de los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Por todo lo expuesto, se recomienda al Cuerpo su aprobación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: saludo la lucha de los trabajadores del Sintep, sindicato creado en el año 1985, como muy bien se dijo en el informe, que compartimos, del señor diputado Gerardo Núñez. Desde 1985 hasta hoy, los trabajadores de ese sindicato han tenido logros importantes, han estado convocados a los Consejos de Salarios y han generado conquistas, pero siempre han reclamado tener su día para recordar esta lucha y dedicarlo al sindicato, a la familia, en función de todo lo que dejaron de estar con sus familias. Muchas noches, después de sus horarios de trabajo, iban -y van- al sindicato, al PIT-CNT, siempre con la reivindicación de su día que vamos a votar hoy.

Independientemente de quien haya tenido la iniciativa, como legisladores somos instrumentos, mandaderos del pueblo, de la gente. Fue lo que hicimos. Presentamos este proyecto, junto a los trabajadores del Sintep, en el período anterior. No sé por qué tecnicismo -tal vez estuvo bien- fue a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Todas las comisiones son muy importantes, y esa en particular tenía elementos muy importantes, pero este Día del Trabajador de la Enseñanza Privada, del Sintep, quedaba postergado en forma permanente. Y en el período anterior, ese proyecto fue archivado. Entonces, cuando comenzó este período, junto a los trabajadores del Sintep analizamos la necesidad de desarchivar el proyecto y volver a presentarlo.

Hicimos la presentación, otra vez, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con los trabajadores del Sintep, quienes representaban al sindicato en aquel momento. En 2015, presentamos el proyecto en esa Comisión; todos los delegados de los sectores políticos avalaron la necesidad y la justicia del planteamiento. Sin embargo, pasaba el tiempo y no lográbamos que este proyecto desembocara en la Comisión de Legislación del Trabajo, donde finalmente se trató. Los trabajadores del Sintep, durante todo ese período, desde 1985 hasta ahora, recorrieron ese camino, planteando también otras reivindicaciones.

Por lo tanto, corresponde felicitarlos ya que son los verdaderos generadores y motores de este proyecto. Para ellos es muy importante, así como también para el movimiento sindical. Hoy los sindicatos están reconocidos por su participación -siempre lo estuvieron, pero lo ponemos nuevamente encima de la mesa- en la lucha para reconquistar la democracia y la libertad. Entendemos

que deben ser reconocidos por esa lucha y, además, por todo lo que aportan a la sociedad, no solo en materia de reivindicación.

Sabemos que hoy los trabajadores del sector luchan por tener su Consejo de Salarios y por más reivindicaciones que les permitan mejorar las condiciones de su trabajo y también el salario.

Lo más importante es que hoy aprobemos este proyecto añoso de los trabajadores del Sintep, diciéndoles que la lucha, paga; que la unidad, paga. Después de todo ese recorrido -como dijo el miembro informante, compañero Núñez-, por unanimidad, se votó el proyecto en la Comisión de Legislación del Trabajo. Nos resta felicitar la lucha y el trabajo del Sintep.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar al señor diputado Groba por haber presentado este proyecto, que es muy importante. También me interesa destacar que ha sido aprobado por unanimidad, cosa que no siempre ocurre en este tipo de temáticas.

La educación privada cumple un rol muy destacado en nuestro país y, fundamentalmente, los trabajadores y las trabajadoras organizados para defender sus derechos.

Muchas veces, los trabajadores de la educación privada enfrentan condiciones de organización muy complejas, porque en algunos colegios o escuelas donde hacen un paro, al año siguiente no los toman. Por lo tanto, que el Parlamento reconozca este sector y a los trabajadores implica también reconocer esa organización, porque cualquier ley que votemos, si no hay gente atrás, no tiene ningún sentido y es letra muerta.

Entiendo que este proyecto juega un rol mucho más importante que el que a primera vista podría parecer, porque, precisamente, está respaldando a esa organización, a esos trabajadores que, a veces en debilidad, deben organizarse en sus centros de estudio, en situaciones de precariedad y con condiciones salariales muchas veces inferiores a las del sector público.

Por lo tanto, ivaya el saludo a los que han hecho posible este proyecto! Esperamos que el Senado lo apruebe a la brevedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: considero muy importante la iniciativa presentada por el señor diputado Óscar Groba, que fue aprobada por la unanimidad de la Comisión de Legislación del Trabajo.

El compañero Sabini hacía referencia a las condiciones de organización. Muchas veces, enfrentan dificultades por la actitud de algunas patronales de la enseñanza privada que, generalmente, desarrollan actitudes que van en contra de los derechos de los trabajadores.

Por tanto, al aprobar en el Parlamento, en la Cámara de Representantes, el Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada se reconoce al gremio todo lo que ha desarrollado en difíciles condiciones.

Como integrante de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, tuve la oportunidad de participar en un duro conflicto llevado adelante por el Sintep entre diciembre de 2005 y junio de 2006, en el Colegio Nubarian, con el despido de varios miembros de su dirección, entre ellos su secretaria general, señora Graciela Recioy, y otros compañeros y compañeras que habían organizado ese gremio. Fue un duro conflicto que incorporó movilizaciones, paros, huelgas y una ocupación, allí, en la calle Agraciada, que motivó la solidaridad de una gran cantidad de gremios integrantes de nuestro movimiento sindical. Se trató de un conflicto que muchos vaticinaban que terminaría en derrota; sin embargo, el esfuerzo, la movilización de los trabajadores y la solidaridad dio como resultado que en aquel entonces fueran reincorporados las trabajadoras y los trabajadores despedidos.

Digo esto porque me parece importante señalar el esfuerzo de la organización y la participación directa en la lucha de un colectivo de trabajadores y trabajadoras a quienes hoy, en el Parlamento, se está aprobando su día. Consideramos que son plenamente dignos de ello.

—Simplemente, quería sumar a este homenaje la recordación de esta experiencia de lucha que, de alguna manera, me parece que es un mojón importante en la organización de este sindicato y en las luchas que ha llevado adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: quien habla fue veintitrés años trabajador de la enseñanza privada. Por lo tanto, con mucha emoción voy a votar esta declaración del Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada.

Quiero referirme a dos aspectos de esta realidad. En primer lugar, haré mención al trabajador, a la trabajadora, que constantemente vienen luchando por diversas mejoras salariales y por mejores condiciones de trabajo. Los trabajadores de la enseñanza privada han mantenido las instituciones, buscando esa calidad que todas y todos merecen. El compromiso y la dedicación del trabajador o de la trabajadora han salvado a instituciones de situaciones de crisis, como la de 2002, o de malas gestiones de las patronales. Incluso, se han asumido sistemas solidarios en los que se optaba por ganar menos para que todos los trabajadores quedaran en la institución, evitando algunos despidos que hubieran sido catastróficos, no para el capital, sino para la persona, para el trabajador, para la trabajadora.

Como a muchos, la enseñanza privada fue la que nos abrió las puertas del trabajo remunerado, y también quiero destacar que la enseñanza privada fue la que abrió las puertas a un sinnúmero de docentes que en la dictadura fueron expulsados de las aulas públicas.

En segundo término, con respecto a la enseñanza privada en sí, esta ha enriquecido la cultura uruguaya con su aporte, desde aristas lingüísticas hasta artísticas, laborales. No obstante, en estos tiempos debemos dar el debate sobre algunos aspectos de esta enseñanza, como cuáles son los objetivos del capital privado, qué busca, qué quiere cuando apuesta a la educación. Son temas sobre los que se tienen visiones muy distintas, como la idea de competencia entre los docentes o la competencia entre las instituciones y, según los resultados académicos, la derivación de recursos públicos hacia lo privado, es decir, el financiamiento de la educación privada. Estos temas abarcan a la educación en general, y en algún momento deberemos darnos el tiempo para debatirlos con profundidad.

Votaré con alegría este proyecto, pensando en el trabajador y en la trabajadora de la enseñanza privada, y en la enseñanza privada en sí, que aporta a los objetivos de la educación pública del Uruguay, buscando llegar a todas y a todos con una educación de calidad, especialmente -en muchos casos- al más pobre.

Felicito a los trabajadores de la enseñanza privada, formal y no formal, que, día a día, dejan parte de sus vidas en las instituciones.

Felicito también al Sintep, del cual conozco los esfuerzos, especialmente en el interior del país, por agrupar, por organizar y por sindicalizar a tantas personas en este rubro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: quiero plantear un asunto previo, que me parece que técnicamente debemos corregir.

Si no me equivoco, los feriados no laborables siempre son pagos. En consecuencia, me parece que tendría que decir solo "feriado no laborable". Puede parecer un detalle, pero somos legisladores, y me parece que la corrección debe ser, en la medida de lo posible, una condición que nos debe ilustrar. No va al fondo de la cuestión, pero quería dejar esa constancia.

Fui una de las fundadoras de ADES Montevideo en la dictadura, o sea que el valor de los sindicatos siempre lo reconocí.

Reconozco al sindicato de la educación privada.

Inclusive, en la crisis del colegio José Pedro Varela elevamos minutas al Poder Ejecutivo para que se corrigiera nada menos que la legislación que refiere al seguro de desempleo con respecto a la educación privada. Los trabajadores privados enfrentan un gran problema: si están solamente en las listas de docentes de educación pública se considera que no tienen derecho al seguro de paro, a pesar de no tener horas en la educación pública.

Yo no voy a discutir jamás el valor del trabajo de los sindicatos, porque vengo de ahí y participé en los momentos difíciles. Cuando se fundaban en la dictadura, tenían que firmar doscientas cincuenta personas para formar las asociaciones civiles. Ahí estábamos con ADES, porque yo trabajaba en Secundaria.

Reitero, coincido con los trabajadores de la educación privada en que, a pesar de todo lo que han logrado, todavía les queda mucho por andar.

Me congratula que los colegas que generalmente tienen prejuicios contra la educación privada, hoy, precisamente -da la casualidad-, hablen bien de ella. Yo no tengo prejuicios. Siempre quiero una educación pública de calidad -siempre-: primero, porque es la única que asegura el principio de igualdad, y, además, porque si cae el nivel de la educación pública cae el nivel de la educación privada. Solamente en ese sentido hago diferencias, pero no tengo prejuicios con la educación privada, con las universidades, con las escuelas ni con la educación media.

Podría haberme callado la boca, pero no es mi costumbre. No voy a votar este proyecto, por más que los delegados de mi Partido lo hayan aprobado en Comisión, y voy a decir por qué. Hace décadas -no recuerdo qué gobierno, porque yo no vivo con los ojos en la nuca- que en la educación pública tenemos el Día del funcionario de Secundaria, el Día del docente de Secundaria. Me parece un pésimo mensaje, sobre todo en el ámbito educativo, que cuando queremos reivindicar la educación y el trabajo de los docentes, busquemos conseguir un día libre pago. Además, tenemos un problema muy grave: el ausentismo docente. También tenemos un problema muy grave -del que no son responsables totalmente los docentes- en el mensaje que le damos a la población y, fundamentalmente, a los padres, sobre el compromiso de los docentes con la educación pública y privada.

Como profesora de toda la vida, no me congratulo, no me considero mejor docente ni deseo que se me reconozcan los derechos porque tengo una ley que me habilita a no trabajar y a que se me pague.

En consecuencia, con todo el dolor del alma, porque reivindico los derechos de los trabajadores, me parece que esto es contradictorio. No me gusta este tipo de mensajes y, por eso, no lo voy a acompañar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: quiero proponer un agregado, en función de antecedentes que hemos manejado en casos similares, como, por ejemplo, los reflejados en la Ley N° 19.000 por la que se declara el Día del Trabajador Rural.

En virtud de los antecedentes que tenemos desde el punto de vista legislativo, planteo que luego de la expresión "Día Nacional del Trabajador de

la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago" se agregue: "para los trabajadores que desempeñan esa actividad".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Léase el artículo con el agregado propuesto.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo con las modificaciones propuestas por el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.